



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/51/INF/1/Add.1
7 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
PRIMERA COMISIÓN

DOCUMENTOS DE LA PRIMERA COMISIÓN

Nota de la Secretaría

Adición*

1. Documentos correspondientes a temas del programa asignados a la Primera Comisión (temas 60 a 81).

Tema 60 del programa. Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas

A/C.1/51/L.36 - Proyecto de resolución titulado "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas", presentado el 29 de octubre de 1996 por el Afganistán, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Grecia, Hungría, la India, Indonesia, Italia, Kazakstán, Kirguistán, Luxemburgo, Mongolia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia, Tayikistán, Ucrania, el Uruguay y Viet Nam

Tema 61 del programa. Reducción de los presupuestos militares:

- a) Reducción de los presupuestos militares
- b) Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares

A/C.1/51/L.47 - Proyecto de resolución titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares",

* En esta adición se actualiza el documento A/C.1/51/INF/1 y se agregan los documentos publicados al 7 de noviembre de 1996.

presentado el 1º de noviembre de 1996 por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Moldova, Rumania y Suecia

Tema 62 del programa. Cuestión de la Antártida

Tema 63 del programa: Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

A/C.1/51/L.20 - Proyecto de resolución titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme", presentado el 29 de octubre de 1996 por Bhután, Costa Rica, Cuba, Guyana, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, Lesotho, Malasia, Nepal, Nigeria y Sri Lanka

A/C.1/51/L.20/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado, titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme", presentado el 4 de noviembre de 1996 por Bhután, Costa Rica, Cuba, Guyana, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, Lesotho, Malasia, Nepal, Nigeria, Singapur y Sri Lanka

Tema 64 del programa: Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas

A/51/529 - Carta de fecha 18 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán y Kazakstán ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/L.34 - Proyecto de resolución titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas", presentado el 29 de octubre de 1996 por Alemania, Austria, Bolivia, el Brasil, Bulgaria, Camboya, el Canadá, Chile, Dinamarca, el Ecuador, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Kazakstán, Lituania, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Polonia, la República Checa, la República de Moldova, Rumania, Sudáfrica y Suecia

Tema 65 del programa: Enmiendas al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua

Tema 66 del programa: Aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

A/51/412 - Carta de fecha 23 de septiembre de 1996, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/4 - Carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/5 - Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kazakstán ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/8 - Carta de fecha 3 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Tema 67 del programa: Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

A/51/286/Add.1 - Adición al informe del Secretario General

A/C.1/51/L.28 - Proyecto de resolución titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio", presentado el 29 de octubre de 1996 por Egipto

Tema 68 del programa: Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Meridional

A/C.1/51/L.6 - Proyecto de resolución titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional", presentado el 28 de octubre de 1996 por Bangladesh y el Pakistán

Tema 69 del programa: Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

A/C.1/51/L.30 - Proyecto de resolución titulado "Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares", presentado el 29 de octubre de 1996 por Bangladesh, Brunei Darussalam, Colombia, Filipinas, Ghana, Indonesia, el Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Myanmar, el Pakistán, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Sudán y Viet Nam

Tema 70 del programa: Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

A/C.1/51/L.43 - Proyecto de resolución titulado "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", presentado el 31 de octubre de 1996 por Argelia, Bolivia, China, Egipto, Indonesia, el Irán (República Islámica del), las Islas Marshall, Malasia, Papua Nueva Guinea, la República Popular Democrática de Corea y Sri Lanka

Tema 71 del programa: Desarme general y completo

A/51/313 - Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal: Informe del Secretario General

A/51/376 - Carta de fecha 28 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

A/51/377 - Carta de fecha 28 de mayo de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

A/51/452 - Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recolección: Informe del Secretario General

A/51/462-S/1996/831 - Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/5 - Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Kazakstán ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/7 - Carta de fecha 4 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/10 - Carta de fecha 16 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante y Embajador del Canadá ante las Naciones Unidas encargado de cuestiones de desarme

A/C.1/51/11 - Carta de fecha 17 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/L.4 - Proyecto de resolución titulado "Zona libre de armas nucleares en el hemisferio Sur y áreas adyacentes", presentado el 28 de octubre de 1996 por Angola, Argelia, la Argentina, las Bahamas, Bolivia, Botswana, el Brasil, Cabo Verde, Camboya, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, el Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Indonesia, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Jamaica, Lesotho, Malasia, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Samoa, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, el Togo, Túnez, el Uruguay, Venezuela y Viet Nam

A/C.1/51/L.14 - Proyecto de resolución titulado "Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos", presentado el 29 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que forman parte del Movimiento de los Países No Alineados

A/C.1/51/L.21 - Proyecto de resolución titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear", presentado el 29 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados

A/C.1/51/L.29 - Proyecto de resolución titulado "Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Asia Central", presentado el 29 de octubre de 1996 por Kirguistán y Mongolia

A/C.1/51/L.35 - Proyecto de resolución titulado "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recolección", presentado el 30 de octubre de 1996 por Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, el Camerún, el Chad, el Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, el Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, el Níger y el Togo

A/C.1/51/L.38 - Proyecto de resolución titulado "Consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme", presentado el 30 de octubre de 1996 por Alemania, Angola, Australia, Austria, Camboya, el Camerún, Chile, el Congo, Costa Rica, El Salvador, Etiopía, el Gabón, Georgia, Guatemala, Hungría, Irlanda, las Islas Marshall, el Japón, Lituania, Malí, Mozambique, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal y Rumania

A/C.1/51/L.41 - Proyecto de resolución titulado "Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925", presentado el 31 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados

A/C.1/51/L.45 - Proyecto de resolución titulado "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear" presentado el 31 de octubre de 1996 por Alemania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Italia, el Japón, Kazakstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Suecia, Tayikistán y Turquía

A/C.1/51/L.46 - Proyecto de resolución titulado "Acuerdo internacional de prohibición de las minas terrestres antipersonal", presentado el 31 de octubre de 1996 por el Afganistán, Albania, Alemania, Angola, la Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, Brunei Darussalam, Bhután, Camboya, el Canadá, el Chad, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Etiopía, Fiji, Filipinas, el Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Italia, Jamaica, el Japón, Kazakstán, Kirguistán, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Namibia, Nicaragua, el Níger, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Palau, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Moldova, Rumania, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Túnez, el Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, el Yemen, Zambia y Zimbabue

A/C.1/51/L.48 - Proyecto de resolución titulado "Situación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción", presentado el 6 de noviembre de 1996 por el Canadá, la India, México y Polonia

A/C.1/51/L.49 - Proyecto de resolución titulado "Situación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción", presentado el 6 de noviembre de 1996 por Irán (República Islámica del)

- a) Notificación de los ensayos nucleares
- b) Transparencia en materia de armamentos

A/51/300/Add.1 y 2 - Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas: adiciones al informe del Secretario General

A/C.1/51/L.18 - Proyecto de resolución titulado "Transparencia en materia de armamentos", presentado el 29 de octubre de 1996 por el Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, las Bahamas, Belarús, Bélgica, Bhután, Bolivia, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, el Camerún, el Canadá, Chile, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Italia, el Japón, Kazakstán, Kirguistán, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mónaco, Namibia, Nepal, Nicaragua, el Níger, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Panamá, Papua Nueva Guinea, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Swazilandia, Turquía y Ucrania

- c) Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos

A/C.1/51/L.24 - Proyecto de resolución titulado "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos", presentado el 30 de octubre de 1996 por Burundi (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), la Federación de Rusia y Francia

- d) Convocación del cuarto período de sesiones extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme: informe del Comité Preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

A/C.1/51/L.11 - Proyecto de resolución titulado "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme", presentado el 30 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados

- e) Relación entre desarme y desarrollo

A/C.1/51/L.12 - Proyecto de resolución titulado "Relación entre desarme y desarrollo", presentado el 29 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados

f) Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales

A/C.1/51/L.16 - Proyecto de resolución titulado "Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales", presentado el 31 de octubre de 1996 por el Afganistán, Camboya, Nicaragua, Sri Lanka y Sudáfrica

g) Desarme regional

A/C.1/51/L.31. Proyecto de resolución titulado "Desarme regional", presentado el 29 de octubre de 1996 por Albania, Armenia, Bangladesh, Bolivia, Chile, Colombia, Egipto, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ghana, Indonesia, Malí, Nepal, el Níger, Nueva Zelandia, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, el Sudán, el Togo, Túnez, Turquía, Ucrania y Zimbabwe

h) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional

A/C.1/51/L.44 - Proyecto de resolución titulado "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional", presentado el 31 de octubre de 1996 por Bangladesh, Benin, la ex República Yugoslava de Macedonia, México, Nepal y el Pakistán

i) Desarme nuclear

A/51/393 - Nota del Secretario General

A/C.1/51/12 - Carta de fecha 22 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/L.17 - Proyecto de resolución titulado "Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares", presentado el 29 de octubre de 1996 por el Japón

A/C.1/51/L.39 - Proyecto de resolución titulado "Desarme nuclear", presentado el 29 de octubre de 1996 por Argelia, Angola, Bangladesh, Camboya, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Filipinas, Ghana, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), el Iraq, Kenya, Malasia, las Islas Marshall, Mauricio, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Papua Nueva Guinea, la República Unida de Tanzania, Samoa, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Venezuela, Viet Nam, el Zaire, Zambia y Zimbabwe

j) No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos

A/C.1/51/L.3 - Proyecto de resolución titulado "Tratado sobre la no proliferación de las armas: Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su Comité Preparatorio", presentado el 29 de octubre de 1996 por Sri Lanka en nombre de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

A/C.1/51/L.7 - Proyecto de decisión titulado "Desarme general y completo: no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus vectores en todos sus aspectos", presentada el 28 de octubre de 1996 por México

- k) Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza del empleo de las armas nucleares

A/C.1/51/L.37 - Proyecto de resolución titulado "Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares", presentado el 29 de octubre de 1996 por Colombia, Costa Rica, Fiji, Filipinas, Ghana, Indonesia, el Irán (República Islámica del), las Islas Marshall, las Islas Salomón, la Jamahiriya Árabe Libia, Lesotho, Malawi, Malasia, Malí, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, el Níger, Samoa, el Uruguay, Viet Nam y Zimbabwe

Tema 72 del programa: Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

- a) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme

A/C.1/51/L.8 - Proyecto de resolución titulado "Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme", presentado el 28 de octubre de 1996 por Bolivia, el Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, la India, Indonesia, México, Myanmar, Nicaragua y el Pakistán

- b) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme

A/C.1/51/L.32 - Proyecto de resolución titulado "Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre Desarme", presentado el 29 de octubre de 1996 por Alemania, Argelia, la Argentina, el Brasil, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Grecia, Indonesia, el Irán (República Islámica del), el Japón, Myanmar, Nicaragua, el Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, el Pakistán, Sudáfrica, el Togo, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania y Viet Nam

- c) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional

A/C.1/51/L.15 - Proyecto de resolución titulado "Medidas de fomento de la confianza en el plano regional", presentado el 29 de octubre de 1996 por el Congo en nombre de los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

- d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

A/51/445 - Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico: informe del Secretario General

A/C.1/51/L.10 - Proyecto de resolución titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico", presentado el 28 de octubre de 1996 por Camboya, Indonesia, las Islas Marshall, el Japón, Mongolia, Myanmar, Nepal, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Viet Nam

A/C.1/51/L.26 - Proyecto de resolución titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para el Desarme en África", presentado el 1º de noviembre de 1996 por Burundi en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Países de África

A/C.1/51/L.26/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado, titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para el Desarme en África", presentado el 6 de noviembre de 1996 por Burundi en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Países de África

e) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares

A/C.1/51/L.19 - Proyecto de resolución titulado "Convenio sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", presentado el 29 de octubre de 1996 por Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Haití, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, México, Myanmar, Nepal, Nigeria, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, el Sudán y Viet Nam

A/C.1/51/L.19/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Convenio sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", presentado el 1º de noviembre de 1996 por Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, Egipto, Etiopía, Haití, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), la Jamahiriya Árabe Libia, México, Myanmar, Nepal, Nigeria, la República Democrática Popular Lao, la República Popular Democrática de Corea, el Sudán y Viet Nam

Tema 73 del programa. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:

a) Informe de la Comisión de Desarme

A/C.1/51/L.5 - Proyecto de resolución titulado "Informe de la Comisión de Desarme", presentado el 28 de octubre de 1996 por Alemania, Colombia, Finlandia, Jordania, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Polonia, la República Unida de Tanzania, Rumania y Ucrania

A/C.1/51/L.5/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Informe de la Comisión de Desarme", presentado el 7 de noviembre de 1996 por Alemania, Colombia, Finlandia, Jordania, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, Polonia, la República Unida de Tanzania, Rumania y Ucrania.

b) Informe de la Conferencia de Desarme

A/C.1/51/L.1 - Proyecto de resolución titulado "Informe de la Conferencia de Desarme", presentado el 21 de octubre de 1996 por Costa Rica, Chipre, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Irlanda, Kazakstán, Kuwait, Lituania, Malasia, Portugal, la República Checa y Túnez

A/C.1/51/L.1/Rev.1 - Proyecto de resolución revisado titulado "Ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme", presentado el 25 de octubre de 1996 por Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Irlanda, Kazakstán, Kuwait, Lituania, Malasia, Portugal, la República Checa y Túnez

A/C.1/51/L.25 - Proyecto de resolución titulado "Informe de la Conferencia de Desarme", presentado el 29 de octubre de 1996 por Polonia

c) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

d) Instituto de las Naciones Unidas de investigación sobre el Desarme

e) Medidas de fomento de la confianza

Tema 74 del programa. El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio

A/51/446 - Informe del Secretario General

A/C.1/51/L.27 - Proyecto de resolución titulado "El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio", presentado el 1º de noviembre de 1996 por Egipto en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Liga de Estados Árabes

Tema 75 del programa. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

A/C.1/51/L.40 - Proyecto de resolución titulado "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados", presentado el 30 de octubre de 1996 por Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, la India, Irlanda, Islandia, las Islas Salomón, Italia, el Japón, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Moldova, Rumania, Sudáfrica y Suecia

Tema 76 del programa. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

A/C.1/51/L.33 - Proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", presentado el 29 de octubre de 1996 por Albania, Alemania, Andorra, Argelia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Croacia, Dinamarca, Egipto, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Luxemburgo, Malta, Mauritania, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, San Marino, Suecia y Túnez.

Tema 77 del programa. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz

A/C.1/51/L.13 - Proyecto de resolución titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz", presentada el 29 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Tema 78 del programa. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

A/C.1/51/L.9 - Proyecto de resolución titulado "Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)", presentado el 28 de octubre de 1996 por Antigua y Barbuda, la Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, el Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, el Uruguay y Venezuela

Tema 79 del programa. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

A/C.1/51/L.23 - Proyecto de resolución titulado "Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África" (Tratado de Pelindaba), presentado el 30 de octubre de 1996 por Burundi en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África

Tema 80 del programa. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

A/C.1/51/L.2 - Proyecto de resolución titulado "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción", presentado el 21 de octubre de 1996 por Alemania, la Argentina, Armenia, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, la ex República Yugoslavia de Macedonia, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, la India, Irlanda, Italia, el Japón, Mónaco, Nicaragua, Noruega,

Nueva Zelandia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Turquía y Ucrania

Tema 81 del programa. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

A/51/438-S/1996/812 - Carta de fecha 30 de septiembre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

A/51/461-S/1996/830 - Carta de fecha 7 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

A/51/537-S/1996/867 - Carta de fecha 21 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

A/51/550-S/1996/872 - Carta de fecha 22 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

A/C.1/51/L.22 - Proyecto de decisión titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional", presentada el 29 de octubre de 1996 por Colombia en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados

A/C.1/51/L.42 - Proyecto de resolución titulado "Mantenimiento de la seguridad internacional: prevención de la desintegración violenta de Estados", presentado el 31 de octubre de 1996 por la ex República Yugoslava de Macedonia

2. Otros documentos de la Primera Comisión

A/C.1/51/INF/1 - Documentos de la Primera Comisión: Nota de la Secretaría

A/C.1/51/1 - Asignación de temas del programa a la Primera Comisión

A/C.1/51/2 - Carta de fecha 6 de septiembre de 1996 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente del Comité de Conferencias

A/C.1/51/3 - Programa de trabajo y calendario

A/C.1/51/6 - Carta de fecha 26 de septiembre de 1996 dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión

A/C.1/51/9 - Composición de la Primera Comisión

A/C.1/51/9/Rev.1 - Composición de la Primera Comisión

A/C.1/51/13 - Carta de fecha 25 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas